

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 519 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION EN PLENARIO** - En mayoría sobre
As. Nº 474/92 (Proyecto de Ley prorrogando por tres años la vigencia de la Ley
Nº 420 y sus modificatorias Nº 424 y 450 - Fondos de Inversiones para la Nueva
Provincia), aconsejando su sanción.

Entró en la Sesión 02 de Diciembre 1992.

Girado a la Comisión Obs. 4 Días - Ley Sancionada 11/12/92 -Ley Provincial Nº 52 - Dto. Nº 2299/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 474/92.-

DICTAMEN DE COMISION
 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

Los legisladores reunidos en Comisión Plenaria de Legisladores han considerado el proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Provincial (Mensaje Nº 034) que adjunta proyecto de Ley prorrogando por TRES AÑOS (3) la vigencia de la Ley Nº 420 y sus modificatorias Ley Nº 424 y 450, Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 30 de Noviembre de 1992.-

2010

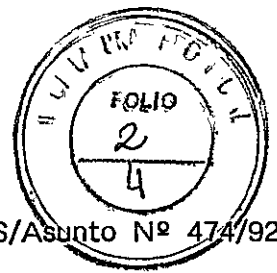
2011

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Prorrógase por un lapso de TRES AÑOS (3), a partir del 1º de Enero de 1993 la vigencia de la Ley Nº 420 y sus modificatorias Ley Nº 424 y 450.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Firmas manuscritas]
Sponsorem.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
PAUL G. FERRAZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 30 de Noviembre de 1992.-

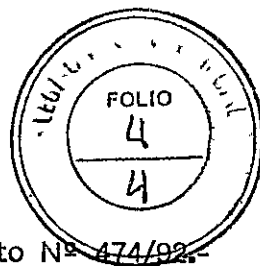
[Firmas manuscritas]

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 474/92.-

PIZARRO, Osvaldo
BIANCIOTTO, Oscar
MALDONADO, Miriam
BLANCO, Pablo
MARTINELLI, Demetrio
SANTANA, María
RABASSA, Jorge
PEREZ, Raúl
JONJIC, María
CABALLERO, SANTOS

SALA DE COMISION, 30 de Noviembre de 1992.-